

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Documento de sesión

FINAL
A5-0413/2002

29 de noviembre de 2002

*

INFORME

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y celebración de un Protocolo adicional al Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, respecto de la prórroga del periodo previsto en las disposiciones del apartado 4 del artículo 8 del Protocolo n.º 2 del Acuerdo Europeo
(12684/2002 - C5-0396/2002 – 2002/0213(CNS))

Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía

Ponente: Carlos Westendorp y Cabeza

(Procedimiento simplificado - Apartado 1 del artículo 158 del Reglamento)

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
mayoría de los votos emitidos
- **I Procedimiento de cooperación (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- **II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la posición común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la posición común*
- *** Dictamen conforme
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los
casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE
y en el art. 7 del Tratado UE*
- ***I Procedimiento de codecisión (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- ***II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la posición común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la posición común*
- ***III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

Enmiendas a un texto legislativo

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican en negrita y cursiva. La utilización de la cursiva fina constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

ÍNDICE

	Página
PÁGINA REGLAMENTARIA	4
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA.....	5

PÁGINA REGLAMENTARIA

Mediante cartas de 30 de agosto y de 17 de octubre de 2002, el Consejo consultó al Parlamento, de conformidad con la letra e) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE y el apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y celebración de un Protocolo adicional al Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, respecto de la prórroga del periodo previsto en las disposiciones del apartado 4 del artículo 8 del Protocolo n.º 2 del Acuerdo Europeo (12684/2002 - 2002/0213(CNS)).

En la sesión del 21 de octubre de 2002, el Presidente del Parlamento anunció que había remitido dicha propuesta, para examen del fondo, a la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía, y, para opinión, a la Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa (C5-0396/2002).

En la reunión del 26 de noviembre de 2002, a propuesta del presidente, la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía decidió aprobar la propuesta sin enmiendas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 158 del Reglamento, y nombrar ponente a su presidente.

Estuvieron presentes cuando se adoptó la decisión sobre la propuesta del presidente los diputados: Carlos Westendorp y Cabeza (presidente), Yves Piétrasanta (vicepresidente), Jaime Valdivielso de Cué (vicepresidente), Gordon J. Adam, Konstantinos Alyssandrakis, Sir Robert Atkins, Danielle Auroi, Bastiaan Belder, Luis Berenguer Fuster, Ward Beysen, Guido Bodrato, Gérard Caudron, Giles Bryan Chichester, Nicholas Clegg, Marie-Hélène Descamps, Harlem Désir, Concepció Ferrer, Colette Flesch, Christos Folias, Neena Gill, Norbert Glante, Michel Hansenne, Roger Helmer, Philippe A.R. Herzog, Hans Karlsson, Bashir Khanbhai, Dimitrios Koulourianos, Helmut Kuhne, Bernd Lange, Werner Langen, Rolf Linkohr, Caroline Lucas, Erika Mann, Hans-Peter Martin, Eryl Margaret McNally, Bill Newton Dunn, Angelika Niebler, Giuseppe Nisticò, Seán Ó Neachtain, Reino Paasilinna, Paolo Pastorelli, Elly Plooij-van Gorsel, Samuli Pohjamo, John Purvis, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Imelda Mary Read, Mechtild Rothe, Christian Foldberg Rovsing, Paul Rübig, Konrad K. Schwaiger, Esko Olavi Seppänen, W.G. van Velzen, Alejo Vidal-Quadras Roca, Myrsini Zorba y Olga Zrihen Zaari.

El 4 de noviembre de 2002, la Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa decidió no emitir opinión.

El informe se presentó el 29 de noviembre de 2002.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y celebración de un Protocolo adicional al Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, respecto de la prórroga del periodo previsto en las disposiciones del apartado 4 del artículo 8 del Protocolo n.º 2 del Acuerdo Europeo (12684/2002 - C5-0396/2002 – 2002/0213(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (12684/2002),
 - Vistos la letra e) del apartado 3 del artículo 87 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
 - Consultado por el Consejo, de conformidad con el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE (C5-0396/2002),
 - Vistos el artículo 67, el apartado 7 del artículo 97, y el apartado 1 del artículo 158 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía (A5-0413/2002),
1. Aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Checa.